

21



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9682

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 398,64 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente JORGE NATALIO GAM, legajo N° 13110/2.-

Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 \$ 398,64

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato cuenta afiliado.....\$ 5,98

ARTICULO 2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.

FINALIDAD 5 – PROGRAMA 06

Partida 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 398,64 en exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000.

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" con crédito al rubro " Cuentas Comerciales a Pagar".-



32

Artículo 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de octubre de 2003. -

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mano D. Moschino
MANO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 1200
DE FECHA 6 NOV 2003

9682
Registrada bajo el nº
Andrés Placántica
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIVISION DE RECOPIACION DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Andrés Placántica
ANDRÉS PLACÁNTICA
JEFE DIVISION RECOPIACION DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

